

Quito D.M., 22 de junio de 2020

Señores
Junta General de Accionistas
DISTRIBUIDORA DEL ARTESANO DISARTISAN S.A.
Ciudad. -

De mi consideración:

Por medio del presente instrumento, pongo en su conocimiento mi renuncia irrevocable al cargo de Gerente General de la compañía **DISTRIBUIDORA DEL ARTESANO DISARTISAN S.A.**, a la vez que agradezco la confianza de la cual fui depositario por parte de la Junta General de Accionistas.

Mi nombramiento como Gerente General de la Compañía se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de febrero de 2018.

Seguro de contar con su anuencia, aprovecho la oportunidad para augurar éxitos permanentes a la Compañía.

Muy atentamente,



MARIO ESTEBAN RODRÍGUEZ PROAÑO
C.C.: 1711850154

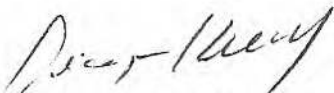
La renuncia presentada por el señor Mario Esteban Rodríguez Proaño, al cargo de Gerente General de la compañía **DISTRIBUIDORA DEL ARTESANO DISARTISAN S.A.**, fue aceptada por Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el 22 de junio de 2020.

La compañía **DISTRIBUIDORA DEL ARTESANO DISARTISAN S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 18 de junio del año 2014, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 18 de agosto de 2014



Lo que certifico para los fines de ley.

Quito D.M., 22 de junio de 2020



DIEGO Klier YÁÑEZ
SECRETARIO AD-HOC



TRÁMITE NÚMERO: 22388

1471690ZAPCGUS

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	17997
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9928
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LA RENUNCIA:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA DEL ARTESANO DISARTISAN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR RENUNCIANTE	RODRIGUEZ PROAÑO MARIO ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	1711850154
CARGO:	GERENTE GENERAL

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3150 DEL. 18/08/2014 NOT. 1 DEL 18/06/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103